



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 AGO. 2008

RES. H. N° 982-08

Expte. N° 4.346/08

VISTO:

La Res. H. N° 798-08, mediante la cual se autoriza a los Profesores que detalla a desempeñarse como Docentes Adscriptos en la asignatura "Historiografía", de la Carrera de Historia, a cargo de la Dra. Sara E. Mata de López; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Olga M. Susana López, una de las docentes designadas no fue autorizada -oportunamente- por la titular de la cátedra;

Que asimismo la Dra. Mata de López informa que la citada docente adscripta no se hizo presente a las clases de la asignatura:

Que por lo tanto manifiesta que es necesario proceder a dejar sin efecto la designación realizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Res. H. N° 798-08, a la Prof. Olga M. Susana López como Docente Adscripta a la cátedra de "Historiografía", de la Carrera de Historia, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes mencionadas y a la Carrera de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.